

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 25 de noviembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, la **C.P. Marlen Sanchez Garcia** en su carácter de **Directora de Administración**, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **AD-CP-SECOPE-EST-DADM-002-24**, consistente en los servicios: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE)**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
1. SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.	\$ 1'292,870.98

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, la **C.P. Marlen Sanchez Garcia** en su en su carácter de **Directora de Administración**, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1'292,870.98 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 98/M.N.) sin incluir el IVA.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 26 de noviembre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de **opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de servicio que se asigna será de 35 días naturales con fecha de inicio el 27 de noviembre de 2024.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia de la **C.P. Marlen Sanchez Garcia** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

SECOPEdgo 

SECOPEDurango 

secope.durango.gob.mx

Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles

Durango, Dgo. C.P. 34000

Tel. 618 137 75 00

secope@durango.gob.mx

POR LA SECRETARIA:



C.P. Marlen Sanchez Garcia
Directora de Administración



C. Lic. Crystal Garcia Enriquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.
C. CRUZ GUADALUPE ROMERO ALVARADO

